

RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN CONTRATO PREDOCTORAL PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2022 DEL MINISTERIO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA EL AÑO 2022 DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A “PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO” Y A ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHS PROYECTOS, COFINANCIADAS CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Por Resolución de 2 de noviembre de la Universidad Autónoma de Madrid se efectuó convocatoria pública de un contrato predoctoral para la formación de doctores correspondiente a la convocatoria de 2022 del Ministerio y de conformidad con la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, cofinanciadas con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Finalizado el plazo de quince días para la entrega de solicitudes para las plazas que se relacionan en el anexo, este Rectorado HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.- Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de noviembre de 2023
 LA RECTORA
 P.D.: El Vicerrector de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6F73-6D4F-5656P5965-7179	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6F73-6D4F-5656P5965-7179	Página	1/3



ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
HP076646	LAFORÉT		BRONWYN DOROTHY

Código Seguro De Verificación	6F73-6D4F-5656P5965-7179	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6F73-6D4F-5656P5965-7179	Página	2/3



ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos del Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***7088**	JIMÉNEZ	ULLOA	RODRIGO	1, 3, 4
***9219**	LAKTIOUET	EL ISMAILI	KAOUTAR	1, 2, 3, 4
***6505**	LÓPEZ	SANCHO	RAFAEL	3, 4
***0920**	PRAVOS	GONZALO	CARLA	1, 3, 4
****661X	RAMOS	ESCOBAR	CAMILO	3, 4
***0351**	ROMAN	FERNANDEZ	JOSE LUIS	3, 4
***0450**	SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO	1, 2
***6215**	SÁNCHEZ	MARTEL	DAVID	1, 2, 3, 4
***3217**	TAPIA	PEREA	MARIA DEL MAR	1, 2, 3, 4

Motivos de exclusión

- 1: No aportar copia de DNI o pasaporte
- 2: No aportar certificado de notas de todas o alguna de las titulaciones oficiales
- 3: No aportar documento de admisión o preadmisión al Doctorado
- 4: No estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria

Código Seguro De Verificación	6F73-6D4F-5656P5965-7179	Fecha	29/11/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6F73-6D4F-5656P5965-7179	Página	3/3

